



El Consejo Nacional de Discapacidad en conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 37 y 40 de la ley 122-05 para la Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro de la República Dominicana, expide la **Licencia de Habilitación Indefinida.**

000152/CND-0201/2024

A favor de:

FUNDACIÓN CAMILA MARÍA

Asociaciones de Beneficio Público, vinculada a la Procuraduría General de la República con el RNI 19925/2021 y registrada en la DGI con el RNC 430327794, que presta servicios a la población con discapacidad, la cual ha cumplido con las disposiciones contenidas en la ley 122-05, su Reglamento de aplicación 40-08 y con las normas técnicas de habilitación establecidos por esta institución.



Expedida

23/Diciembre/2024


Alexis Alcántara
Director Ejecutivo Conadis